



Factura: 001-100-000017288



20180907001P02692

NOTARIO(A) WILSON RAUL DE LA CADENA FLORES
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON DURÁN-ELOY ALFARO
EXTRACTO



Escritura N°:		20180907001P02692					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE AGOSTO DEL 2018, (13:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIOS VACA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919701912	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO VACA MICHAEL DOUGLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919864953	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DURÁN-ELOY ALFARO			ELOY ALFARO /DURAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) WILSON RAUL DE LA CADENA FLORES
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON DURÁN-ELOY ALFARO



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN DURÁN

2018	09	07	01	P 02692
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA

LP-CONSULT CIA. LTDA

OTORGADA POR:

MARIA ELENA PALACIOS VACA

A FAVOR DE

MICHAEL DOUGLAS CEDEÑO VACA

CUANTIA: 200,00 USD

DI 2 COPIAS

En este Cantón de Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día jueves dos de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, doctor WILSON DE LA CADENA FLORES, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN DURAN, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, libre y voluntariamente por una parte y como CEDENTE, la señora MARIA ELENA PALACIOS VACA, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor MICHAEL DOUGLAS CEDEÑO VACA, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón Durán, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía, quienes autorizan la consulta del certificado de datos del Registro Civil y me piden



1 que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo
2 tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el
3 siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras
4 públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE
5 PARTICIPACIONES de la compañía LP-CONSULT CIA. LTDA., al tenor
6 de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
7 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, libre y
8 voluntariamente por una parte y como CEDENTE, la señora MARIA
9 ELENA PALACIOS VACA, de estado civil soltera, por sus propios
10 derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor
11 MICHAEL DOUGLAS CEDENO VACA, de estado civil soltero, por sus
12 propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de
13 nacionalidades ecuatorianas, legalmente capaces y hábiles para
14 el otorgamiento de la presente escritura, por lo cual declaran
15 su voluntad para la celebración del presente contrato y
16 expresan que actúan debidamente autorizados por la junta
17 Extraordinaria de socios de la compañía, de fecha treinta y
18 uno de julio de dos mil dieciocho. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
19 a) Antecedentes.- La compañía "LP-CONSULT CIA. LTDA" se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticuatro
21 de octubre de dos mil catorce, ante el notario Cuadragésimo
22 Tercero del cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites,
23 y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
24 Guayaquil el trece de marzo del dos mil quince. b) En sesión de
25 Junta General Universal de socios de la compañía LP-CONSULT
26 CIA. LTDA, celebrada de fecha treinta y uno de julio de dos mil
27 dieciocho, con el voto unánime del capital social, autorizó a
28 la socia MARIA ELENA PALACIOS VACA, para que puedan transferir



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN DURÁN

1 UNA participación social, que representa el CINCUENTA POR
2 CIENTO del capital de la compañía, a favor del señor MICHAEL
3 DOUGLAS CEDENO VACA. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE
4 PARTICIPACIONES.- En sujeción a los antecedentes antes
5 expuestos, la señora MARIA ELENA PALACIOS VACA, tiene a bien
6 ceder UNA participación social, que representa el CINCUENTA POR
7 CIENTO del capital de la compañía, de un valor nominal de
8 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
9 (\$200,00), a favor del señor MICHAEL DOUGLAS CEDENO VACA, con
10 todos los derechos inherentes y que dimanen de la Ley de
11 Compañías. CUARTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan la
12 transferencia de participaciones, de conformidad con este
13 contrato y con el acta de junta general antes elaborada y
14 aprobada legalmente. QUINTA.- PRECIO.- La cesión de estas
15 participaciones sociales se hace por su valor nominal de
16 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
17 (\$200,00), y la cedente de la misma declara haber recibido a su
18 satisfacción del cesionario el valor correspondiente, razón por
19 la cual, la cedente expresa que ningún reclamo tienen que hacer
20 por este concepto al cesionario, quien a su vez, acepta la
21 cesión de las participaciones sociales, por ser en beneficio de
22 sus intereses. SEXTA.- TRAMITE DE LA CESIÓN.- Las partes
23 contratantes quedan autorizadas para obtener que, del presente
24 instrumento escriturario de cesión de participaciones, se
25 sienta razón al margen de la inscripción en el Registro
26 Mercantil referente a la constitución, e igualmente, se realice
27 lo pertinente al margen de la matriz de la escritura
28 constitutiva. SEPTIMA.- DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN.-La cesión



1 de participaciones sociales realizada en esta escritura pública
2 fue autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de
3 Socios de la Compañía LP-CONSULT CIA. LTDA., la misma que se
4 agrega como habilitante. Usted, señor notario, se servirá
5 añadir las demás cláusulas de estilo que aseguren a cabalidad
6 la plena validez de este contrato.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
7 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
8 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y
9 que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
10 partes, minuta que está firmada por el abogado Alexander
11 Lucero, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la
12 Judicatura, bajo la matrícula profesional número diecisiete
13 guión mil diez guión ochocientos nueve, para la celebración de
14 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
15 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
16 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo
17 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
18 notaría, de todo cuanto doy fe.-

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maria Elena Palacios Vaca
MARIA ELENA PALACIOS VACA 0919701912



Michael Douglas Cedeño V.
MICHAEL DOUGLAS CEDEÑO VACA 0919664953



[Signature]
EL NOTARIO

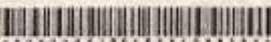
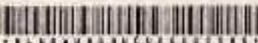


NUMERO DE REPERTORIO: 39.503
FECHA DE REPERTORIO: 02/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **LP-CONSULT CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. WILSON DE LA CADENA FLORES, NOTARIA PRIMERO DE DURAN**, el día 2 de agosto del 2018, mediante la cual **MARIA ELENA PALACIOS VACA** cede 1 participación de 200 dólares de los Estados Unidos de América a favor de **MICHAEL DOUGLAS CEDEÑO VACA**, de fojas **2.690 a 2.698**, Registro de Cesión de Participaciones número **139.2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39563




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de agosto de 2018

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
PALACIOS VACA MARIA ELENA	1	CEDEÑO VACA MICHAEL DOUGLAS

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0406479



JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
LOPEZ PALACIOS CONSULTORES CIA. LTDA.
RUC 0992907347001

ACTA N° 001E

En la ciudad de Durán a los treinta y uno (31) días del mes de julio del dos mil dieciocho (2018), siendo las 14:00 p.m., se reunieron en sesión extraordinaria, los socios de la compañía LP-CONSULT CIA. LTDA., en las oficinas de la administración, previa convocatoria, efectuada de acuerdo a los estatutos y la ley efectuada por el Ing. José Fernando López Espinoza en su calidad de PRESIDENTE, mediante correo electrónico jflopez@group-lp.com de fecha 31 de julio del 2018 dirigida a:

Socios	N° participación social
JOSE FERNANDO LOPEZ ESPINOZA	1
MARIA ELENA PALACIOS VACA	1
TOTALES	2

Lo anterior con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.**
- 3.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**
- 4.- APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.**

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
LOPEZ PALACIOS CONSULTORES CIA. LTDA.
RUC 0992907347001

ACTA N° 001E

En la ciudad de Durán a los treinta y uno (31) días del mes de julio del dos mil dieciocho (2018), siendo las 14:00 p.m., se reunieron en sesión extraordinaria, los socios de la compañía LP-CONSULT CIA. LTDA., en las oficinas de la administración, previa convocatoria, efectuada de acuerdo a los estatutos y la ley efectuada por el Ing. José Fernando López Espinoza en su calidad de PRESIDENTE, mediante correo electrónico jflopez@group-lp.com de fecha 31 de julio del 2018 dirigida a:

Socios	N° participación social
JOSE FERNANDO LOPEZ ESPINOZA	1
MARIA ELENA PALACIOS VACA	1
TOTALES	2

Lo anterior con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.**
- 3.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**
- 4.- APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.**

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se verifica la presencia de los dos (2) socios que representan el 100% del capital de la sociedad. Se establece que existe quórum para deliberar y decidir.

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN:

Por unanimidad se designan para presidir la reunión a JOSE FERNANDO LOPEZ ESPINOZA en calidad de Presidente y a MARIA ELENA PALACIOS VACA en calidad de Secretario, quienes manifiestan la aceptación del cargo.

3. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES:

Toma la palabra el representante legal, el señor JOSÉ FERNANDO LÓPEZ ESPINOZA, quien puso en conocimiento de los socios que la señora MARIA ELENA PALACIOS VACA quiere ceder una (1) participación social que representan el 50% del capital de la empresa. El valor nominal de cada acción es de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (\$ 200,00). Y el valor total es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00).

Por medio del presente proceso se agotó el derecho de preferencia y se aprueba por unanimidad de la Junta de Socios la presente cesión de participación.

Se presenta el señor MICHAEL DOUGLAS CEDEÑO VACA, en su calidad de nuevo socio, manifestando la adquisición de las participaciones sociales y aceptando las condiciones establecidas en cuanto su valor.

4. APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA:

No habiendo más asuntos que tratar, el secretario da lectura a la misma, la cual libre y voluntariamente los socios expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en la presente acta, y se someten a sus estipulaciones, la cual suscriben en la ciudad de Duran, cantón de la Provincia del Guayas a los treinta y un días del mes de julio del 2018.


ING. JOSÉ LÓPEZ ESPINOZA
Presidente de la reunión

LP CONSULT


ING. MARIA ELENA PALACIOS
Secretario de la reunión

LP CONSULT



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Michael Cedeño V.

Número único de identificación: 0919664953

Nombres del ciudadano: CEDEÑO VACA MICHAEL DOUGLAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO CHIMBO PATRICIO CARLOS

Nombres de la madre: VACA LOPEZ MERCY LANDI

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIA EUGENIA BARREIRO SANCHEZ - GUAYAS-DURAN-NT 1 - GUAYAS - DURAN

N° de certificado: 187-142-96522



187-142-96522

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS VACA MARIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1984-03-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **091970191-2**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** V4333V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PALACIOS JULIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VACA LOPEZ MERCY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **DURAN 2017-03-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-03-30**

00095166




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

211 JUNTA No. 211 - 024 NÚMERO 0919701912 CEDULA

PALACIOS VACA MARIA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1
XIMENA PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO VACA MICHAEL DOUGLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1995-08-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **091966495-3**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3343V2222

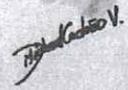
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CEDEÑO CHIMBO PATRICIO CARLOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VACA LOPEZ MERCY LANDI**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **DURAN 2018-05-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-05-07**

00094721

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
091966495-3 001 - 0235

CEDEÑO VACA MICHAEL DOUGLAS
GUAYAS DURAN
ELOY ALFARO /DURAN PANORAMA
0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0069
55165579 08/06/2018 9:06:15

Certifico y doy fe, que la copia fotostatica del documento que antecede en... hoja(s) es fiel copia de su original que se me exhibe a mi vista.
Durán... 02 AGO 2018

Dr. Wilson de la Cadena Flores, Lc. M.
NOTARIO PRIMERO CANTON DURAN